

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 046- 2019 – MPLP/GM


Tingo María, 16 de Julio de 2019.



VISTO: el Informe N° 091-2019-GAF-MPLP de fecha 15 de Julio de 2019, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando la **Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2019**, incluyendo seis (06) procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada con N° de referencia 23, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 24, Licitación Pública con N° de referencia 25, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 26, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 27 y Adjudicación Simplificada con N° de referencia 28 al PAC 2019, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2019-MPLP de fecha 23 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, en concordancia con lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y en el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2019-MPLP de fecha 23 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de dicha Resolución;

Que, en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"; asimismo, el inciso 6.3 del citado Reglamento señala: "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificarlo, de ser el caso";



Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2019, a que se refiere el Informe N° 222-2019-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 12 de julio de 2019, de la Subgerente de Logística, está sustentada en que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2019-MPLP de fecha 23 de enero de 2019 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; asimismo, mediante Informe N° 0625-2019-GIDL-SGFEP-MPLP/TM e Informe N°0687-2019-GIDL-MPLP/TM la Subgerencia de Formulación y Ejecución de Proyectos, y la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicitan la contratación del Servicio de Consultoría para elaboración de expediente técnico del Proyecto: **AMPLIACION Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO IPD DE TINGO MARIA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO**, adjuntando los Términos de Referencia y los requisitos de Calificación de acuerdo a ley: Mediante Informe N° 0591-2019-GIDL-SGFEP-MPLP/TM e Informe N°0671-2019-GIDL-MPLP/TM la Subgerencia de Formulación y Ejecución de Proyectos, y la Gerencia de Infraestructura y

Pag. 02/ RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 046 - 2019 - MPLP/G

Desarrollo Local, solicitan la contratación del Servicio de Consultoría en general para elaboración del estudio de Preinversión: **CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA- MARGEN DERECHA DEL RIO CUCHARA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO**, adjuntando los Términos de Referencia y los requisitos de Calificación de acuerdo a ley; mediante **Informe N° 0631-2019-GIDL-SGFEP-MPLP/TM** de la Subgerencia de Formulación y Ejecución de Proyectos, solicita la adquisición de una (1) Excavadora sobre oruga contemplada en el proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO**, adjuntando los Términos de Referencia y los requisitos de Calificación de acuerdo a ley; mediante **Informe N° 0466-2019-SGCDU-GIDL-MPLP** de la Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano, solicita el **SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN URBANA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA, CON FINES DE MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL**, adjuntando los Términos de Referencia y los requisitos de Calificación de acuerdo a ley; mediante **Informe N° 0479-2019-SGCDU-GIDL-MPLP** de la Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano, solicita el **SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE TINGO MARÍA Y EL DISTRITO CONURBANO DE CASTILLO GRANDE**, adjuntando los Términos de Referencia y los requisitos de Calificación de acuerdo a ley; y, mediante **Informe N° 0467-2019-SGCDU-GIDL-MPLP** de la Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano, solicita el **SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO**, adjuntando los Términos de Referencia y los requisitos de Calificación de acuerdo a ley; por lo que estando a la normatividad citada en los párrafos precedentes y a los requerimientos realizados con los informes en mención, donde presenta el detalle de los **procedimientos a incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado**;

Que, mediante **Informe N° 222-2019-SGL-GAF-MPLP/TM** de fecha 12 de Julio de 2019, la Subgerente de Logística, refiere que el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; por lo que **solicita la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2019, con la inclusión de seis (06) procedimiento de selección**, el cual se describe en el Anexo N° 01; lo cual es corroborado con el **Informe N° 091-2019-GAF-MPLP** de fecha 15 de Julio de 2019, del Gerente de Administración y Finanzas;

Que, por lo precedentemente expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2019, garantizándose así la continuidad de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Estando a lo expuesto, al **Informe N° 222-2019-SGL-GAF-MPLP/TM** de fecha 12 de Julio de 2019, de la Subgerente de Logística, al **Informe N° 091-2019-GAF-MPLP** de fecha 15 de Julio de 2019, del Gerente de Administración y Finanzas, respectivamente, y a las atribuciones conferidas de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 221-2019-MPLP de fecha 21 de marzo de 2019.

Pag.03/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 046 - 2019 - MPLP/G**

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, incluyendo seis (06) procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada con N° de referencia 23, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 24, Licitación Pública con N° de referencia 25, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 26, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 27 y Adjudicación Simplificada con N° de referencia 28 al PAC 2019, según se indica en el cuadro adjunto Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones Modificado de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado año 2019, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo Tercero.- DISPONER, que el Gerente de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Logística, y el funcionario responsable del Portal Institucional realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Ing. Hugo **ESQUIVEL ARIZA**
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Tingo María - Perú

Av. Alameda Perú N° 525

062 - 562351



ANEXO 01: RESOLUCION GERENCIAL N° 046-2019-MPLP/GM

PROCEDIMIENTOS A INCLUIR:

N° DE REFERENCIA	PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIR	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL TOTAL S/.	FTE DE FTO.	FECHA DE CONVOCATORIA
23	Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: AMPLIACION Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO IPD DE TINGO MARIA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 399,788.72	RECURSOS DETERMINADOS	JULIO
24	Servicio de Consultoría en General para la Elaboración del estudio de Preinversión: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA- MARGEN DERECHA DEL RIO CUCHARA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL	S/. 61,266.00	RECURSOS DETERMINADOS	JULIO
25	Adquisición de una (1) Excavadora sobre oruga contemplada en el proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	LICITACION PUBLICA	BIEN	S/. 1,060,253.01	RECURSOS DETERMINADOS	JULIO
26	Servicio de Consultoría en General para la Implementación del sistema de Gestión Urbana del Distrito de Rupa Rupa, con Fines de Mejoramiento de la Recaudación Municipal	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL	S/. 350,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	JULIO
27	Servicio de Consultoría en General para la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Tingo María y el distrito Conurbano de Castillo Grande	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL	S/. 350,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	JULIO
28	Servicio de Consultoría en General para la Elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Leoncio Prado	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL	S/. 300,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	JULIO

